



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000008

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para designar como Alféreces Precarios del Cuerpo de Servicios Generales, en los Escalafones Técnico Profesional y Especializado a determinados postulantes, así como de exceptuar del límite de edad a quienes no cuentan con dicho requisito;

RESULTANDO: I) que el Personal de referencia cumplió con los requisitos establecidos por el Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica aprobado por el Decreto N° 37/002, de 30 de enero de 2002;

II) que por el literal b) del artículo 6° del Decreto N° 373/994, de 23 de agosto de 1994 en la redacción dada por el literal b) del artículo 1° del Decreto N° 65/997, de 4 de marzo de 1997, se establece como condición para la designación de Alféreces Precarios del Cuerpo de Servicios Generales, tener más de 18 años de edad y menos de 35 en el momento de ingreso. Asimismo dicha norma faculta al Poder Ejecutivo por resolución fundada y a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea, a exceptuar el límite máximo de edad para el ingreso al Cuerpo;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea el no cumplimiento del requisito de límite de edad de los profesionales propuestos, se fundamenta en sus antecedentes y en el alto grado de capacidad técnica y de especialización, así como el desempeño en el ejercicio de su profesión en la Fuerza respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 373/994, de 23 de agosto de 1994, con la modificación dada por los Decretos N° 65/997, de 4 de marzo de 1997 y N° 232/997, de 15 de julio de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Exceptúase del cumplimiento de lo establecido por el literal b) del artículo 6° del Decreto N° 373/994, de 23 de agosto de 1994 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 65/997, de 4 de marzo de 1997, al Personal Subalterno que a continuación se menciona:

- Soldado de 1ª (S.G.) Ricardo Ivaldi, Cédula de Identidad 3.350.990-6, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, 41 años.
- Soldado de 1ª (S.G.) Paola Curbelo, Cédula de Identidad 3.795.815-3, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, 43 años.
- Soldado de 1ª (S.G.) Noelia Sosa, Cédula de Identidad 4.709.854-7, Contadora Pública, 35 años.
- Soldado de 1ª (S.G.) Annasofía Trentini, Cédula de Identidad 4.580.114-8, Doctora en Medicina, 37 años.
- Soldado de 1ª (S.G.) Pablo Leunda, Cédula de Identidad 4.797.809-4, Doctor en Medicina, 37 años.
- Aerotécnico Principal Santiago Lorenzo, Cédula de Identidad 4.112.581-3, Fotógrafo Aéreo, 40 años.
- Cabo de 1ª (S.G.) Edgar Maggi, Cédula de Identidad 3.197.729-0, Fotógrafo Aéreo, 47 años.
- Aerotécnico de 2ª Pablo Muñoz, Cédula de Identidad 4.639.322-9, Especialista en Meteorología, 40 años de edad.
- Aerotécnico Principal Oscar Denis, Cédula de Identidad 4.201.083-1, Especialista en Logística, 39 años de edad.
- Cabo de 1ª (S.G.) César Arias, Cédula de Identidad 4.314.584-9, Especialista en Electromecánica Automotriz, 39 años.

2º. Desígnense a partir del 1º de febrero de 2024, con el grado de Alféreces Precarios a los Profesionales y Técnicos que a continuación se mencionan:

**ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL.**

Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

- Ricardo Ivaldi, Cédula de Identidad 3.350.990-6.

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.

- Paola Curbelo, Cédula de Identidad 3.795.815-3.

Contadora Pública.

- Noelia Sosa, Cédula de Identidad 4.709.854-7.

Doctores en Medicina.

- Annasofía Trentini, Cédula de Identidad 4.580.114-8.



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

- Pablo Leunda, Cédula de Identidad 4.797.809-4.

Ingeniero Tecnológico Prevencionista.

- Yennifer Flores, Cédula de Identidad 5.066.786-0.

ESCALAFÓN ESPECIALIZADO.

Fotógrafos Aéreos.

- Santiago Lorenzo, Cédula de Identidad 4.112.581-3.

- Edgar Maggi, Cédula de Identidad 3.197.729-0.

Especialista en Meteorología.

- Pablo Muñoz, Cédula de Identidad 4.639.322-9.

Especialista en Electromecánica Automotriz.

- César Arias, Cédula de Identidad 4.314.584-9.

Especialista en Operador de Sistema de Comando y Control.

- Hugo Machado, Cédula de Identidad 4.423.586-1.

Especialistas en Logística.

- Oscar Denis, Cédula de Identidad 4.201.083-1.

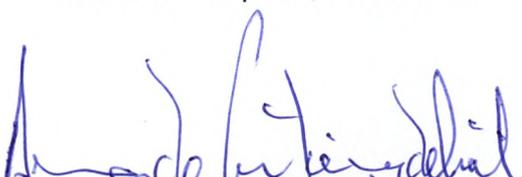
- Valentín Décima, Cédula de Identidad 5.446.616-7.

- Mathías Giménez, Cédula de Identidad 5.003.714-8.

Especialista en Electrónica Aviónica.

- Miguel Zapata, Cédula de Identidad 4.544.212-4.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable, a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, a la Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
BEATRIZ ARGIMÓN  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
LACALLE POU LUIS